

Petición Radicado No. 24221 – Jessica Paola Najar Torres - recibida en fecha 31 de agosto de 2021

Radicado N° 24221  
Bogotá, 01 de septiembre del 2021

Señora:  
**Jessica Paola Najar Torres**  
Bogotá

Respetada

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta hacemos referencia a la petición formulada ante este Ministerio mediante el radicado 24221 de fecha 31 de agosto del 2021, mediante la cual solicita orientación para poder tramitar su visa de trabajo o turista de Estados Unidos para poder visitar su familia en dicho país.

Sobre el particular le informamos que una vez revisada nuestra base de datos se evidenció que usted también radicó la petición 24225 de fecha 31 de agosto del 2021 y el objeto coincide con el de la presente solicitud.

La misma fue resuelta dentro de los términos establecidos por la ley, por lo cual y de acuerdo con el artículo 19 de la ley 1755 de 2015, el presente radicado se finalizará en la base de datos.

Agradecemos el uso racional de los recursos que ha dispuesto el MRE para el servicio al ciudadano, con lo cual buscamos la eficacia, eficiencia y celeridad en la gestión de los derechos de petición de nuestros usuarios.

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,

**GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC**

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
de Colombia**